

## MEMORIA DE NECESIDADES

**Área gestora:** Promoción Cerámica

**Naturaleza del contrato:** Promoción Cerámica organiza el Concurso Cerámico de Regeneración Urbana -CRU IV-, vinculado al Plan Cerámico de Regeneración Urbana -CRU IV-.

En este concurso resultarán 2 propuestas ganadoras por su calidad arquitectónica, adecuación a los fines, condiciones de utilidad, accesibilidad y sostenibilidad, utilizando la cerámica como material principal para desarrollar los proyectos. Esas dos propuestas se convertirán en Proyectos Básicos y de Ejecución para materializar los ideas ganadoras del Concurso y la naturaleza de este contrato es la contratación de los servicios de los dos equipos multidisciplinares ganadores para la redacción de los proyectos, redacción de los estudio de seguridad y salud, dirección de las 2 obras, dirección de ejecución de las 2 obras y coordinación en materia de seguridad y salud en las 2 obras .

Asimismo se premiarán hasta un máximo de cinco accésits o menciones para homenajear las ideas de especial valor según el juicio del jurado.

**Título del contrato:** IV Concurso público de ideas Cerámico de Regeneración Urbana - CRU IV - y redacción de los proyectos, direcciones de obra, de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud de los ganadores . ”

**Justificación de la necesidad:** El Plan Cerámico de Regeneración Urbana va vinculado al Concurso de Ideas Cerámico de Regeneración Urbana -CRU-, de este concurso saldrán dos propuestas ganadores de 2 equipos multidisciplinares y la adjudicación se llevará a cabo mediante 2 contratos de servicios por especificidad técnica en base al artículo 183.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la redacción del proyecto (que incluirá la redacción del estudio básico de seguridad y salud) y la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las dos obras.

**Precio sin IVA :**    **Tipo IVA:**    **Precio con IVA :**

Propuestas ganadoras	Precio sin IVA	IVA(21%)	Precio con IVA
Propuestas ganadoras	41.322,31€	8.677,69 €	50.000,00€



5 PREMIOS en metálico de 1.190,00€ , importe total de 5.950,00€

**Aplicación Presupuestaria:**

42201/7622303 para los contratos de servicios

42201/4813002 para los Premios Concurso Cerámico de Regeneración Urbana -CRU-.

**Plazo inicial:** Una vez fallado el IV Concurso de ideas Cerámico de Regeneración Urbana - CRU IV - hasta la finalización de las obras.

**Posibilidad de prórroga:** No

**Tipo de procedimiento de contratación:** Concurso de ideas y procedimiento negociado por especificidad.

**Criterio de adjudicación:** Criterios establecidos en la clausula 9 de las Bases del Concurso Público de Ideas con Intervención de Jurado, para la selección de Propuestas Urbanísticas que regeneren espacios urbanos mediante la cerámica en la Provincia de Castellón.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA (100 PTOS)
1. CRITERIOS FUNCIONALES	45
2. CRITERIOS FORMALES	40
3. INTEGRACIÓN DEL MATERIAL CERÁMICO	15

**Competencia:**

Esta administración tiene competencia en la materia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones introducidas por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 16ª LCSP, se exceptiona la licitación electrónica, porque en este procedimiento las ofertas se presentan de forma anónima de conformidad con lo dispuesto en el art. 187.6 LCSP y la plataforma de licitación electrónica no permite dicha presentación.

*(documento firmado digitalmente al margen)*

